

Floridablanca, junio 21 de 2024

Señores:

ADMINISTRACIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES “DIAN”

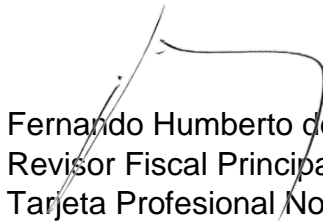
Ciudad

Asunto: **PERMANENCIA REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL**

Me permito CERTIFICAR que durante el año 2023 la **FUNDACION MONTAÑAS AZULES** con NIT **900.565.727-5** fue auténticamente admitida y calificada dentro del Régimen Tributario Especial del Impuesto de Renta y Complementarios, (Art 19 parágrafo transitorio 1 ET) durante este periodo fiscal cumplió con todos los requisitos exigidos por la ley para seguir siendo parte del Régimen Tributario Especial, tales como ser una Fundación sin ánimo de lucro, que sus excedentes no son distribuidos sino reinvertidos en su actividad meritoria de brindar apoyo a la familia y pacientes atendidos y en la Fundación Cardiovascular de Colombia y/o complejo médico y quien lo requiera la cual es de interés general y tiene acceso la comunidad (Art 19 y 359 ET modificado por la ley 1819/2016)

La anterior certificación se expide con destino a la DIAN en cumplimiento de los artículos 356-3 y 364-5 ET

En constancia firma



Fernando Humberto de Jesús Serrano Munar
Revisor Fiscal Principal
Tarjeta Profesional No. 28816-T



Ana María Lían Barrera
Representante Legal
Fundación Montañas Azules